

Para el pabos de oficio quarto...

SELLO CUARTO, AÑO DE
1831 SEPTIEMBRE 25 Y TRAMITE
T. 3. 2310.

Causa Grande en las Salas Capitulares de esta
Villa de Mazarrón, en veinte y ocho de Mayo
de mill ochientos, y veinte y uno los señores
señores D. Joseph de Penas Parra y D. Juan
Granados Lardén Alcaldes ordinarios de ella
por su mag. D. Martin Montañón y Lardén
D. Alonso Lardén Zamora, D. Martin Lardén
Montañón, D. Andres Buianco, Riquelme
D. Felis y banco de Paredes y D. Alfonso Lon
dén Montañón, D. Exidore Perpetuos
de esta dha. Villa por su mag. Bartolomé de
Oliva Meza, y diez y siete señores Jurados de
dha. Conzexo todos en forma del acordaron
y se resolvieron lo siguiente

Aguende,

Aviendo visto esta Villa una Carta su
data en Madrid en veinte y cinco de
del Corriente mes y año firmado de
D. Fran. de Castexon del Conzexo de su
magestad, de su Sida, ala Real Subida de esta
Villa, para que la haga manifiesta a este
ayuntamiento, de lo que entendido y no con
prender, en D. Diego Buianco munos, Sircular
zió alguna de las que motiva la citada Carta

